



Subdepartamento de Recursos Humanos
POC/PCP/FIS/JSR/mem

**LLAMA A CONCURSO Y APRUEBA
PAUTA DE SELECCIÓN PARA
PROVEER EL CARGO DE
FISCALIZADOR PARA LA AGENCIA
REGIONAL DE ATACAMA, EN
CALIDAD DE CONTRATADO.**

EXENTA N° 83

SANTIAGO, 16 ENE. 2014

VISTO: Los artículos 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; La Política de Recursos Humanos de la Superintendencia de Salud, aprobada por Resolución Exenta N°879, de septiembre de 2005; el D.S. N°42 de 2013, del Ministerio de Salud, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1° Que se encuentra vacante el cargo de:

- Fiscalizador para la Agencia Regional de Atacama, grado 14° E.O.F, dependiente de la Unidad de Coordinación Regional y Gestión de Usuarios.

2° Que por razones de necesidad del servicio, se requiere proveer el referido cargo vacante conforme con las directrices contenidas en la Política de Recursos Humanos de esta Superintendencia, que establece orientaciones expresas para el ingreso o contratación de personal.

3° Que, además, para los efectos del Código de Buenas Prácticas Laborales y la Transparencia, es pertinente efectuar un procedimiento público en el que puedan participar todas las personas que cumplan con los requisitos que se establecen en las respectivas Bases de la presente convocatoria.

4° Que, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos, cada proceso de selección contemplará, al menos, las etapas siguientes:

- a) Evaluación curricular
- b) Prueba de conocimientos y habilidades
- c) Informe Psicolaboral
- d) Entrevistas técnica, Subdepto. de Recursos Humanos y Unidad Técnica Solicitante
- e) Entrevista Idoneidad, Unidad solicitante

7. Preselección de Postulantes sobre la base de las pruebas de conocimientos y habilidades. a) Revisión de pruebas. b) Análisis de los resultados y determinación de los postulantes que continuarán en el proceso.	<p style="text-align: center;">21 al 26 de febrero de 2014</p> <p style="text-align: center;">27 de febrero de 2014</p>
8. Aplicación de test Psicolaboral ENVIO ANTECEDENTES PARA EVALUACIÓN	<p style="text-align: center;">28 de febrero de 2014 al 07 de marzo de 2014</p>
9. Citación a entrevista postulantes idóneos e idóneos con observaciones	<p style="text-align: center;">10 y 11 de marzo de 2014</p>
10. Entrevista técnica e idoneidad:	<p style="text-align: center;">13 y 14 de marzo de 2014 <i>(La fecha de la entrevista será notificada personalmente vía correo electrónico)</i></p>
11. Elección postulante idóneo	<p style="text-align: center;">17 de marzo de 2014</p>
12.- Resultado Concurso	<p style="text-align: center;">18 de marzo de 2014</p>

5° Conformarán el Comité de Selección para el cargo, la Jefatura de la Unidad a proveer o quien ésta designe, el Jefe de la Agencia Regional a la cual pertenece el cargo o quien este designe y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien éste designe. Este Comité de Selección tendrá un plazo de 90 días para resolver el concurso que en este acto se convoca, sin perjuicio de la facultad para realizar modificaciones en el calendario de las distintas fases o etapas del proceso de selección, por motivos relacionados con el óptimo desarrollo del concurso, lo que deberá ser oportunamente informado en la página web Institucional, para conocimiento de los postulantes.

Por otra parte, los integrantes del Comité, esto es, la Jefatura de la Unidad, o quien ésta designe, y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien éste designe, podrán invitar a un profesional cada uno, para que se integre a la respectiva Comisión. Tal decisión debe quedar consignada en un acta correspondiente

6° Que es preciso calificar a los postulantes en las áreas técnicas, con tablas de evaluación o pautas de conocimientos para todos los participantes, la que se insertan en la presente resolución y forman parte de ella.

Por tanto, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

1° LLÁMESE a concurso público para la provisión del siguiente cargo en calidad de contratado, a través de la página Web de la Superintendencia de Salud:

Cargo	N° de vacantes	Escalafón	Grado	Intendencia/Departamento/Unidad
Fiscalizador para la Agencia Regional de Atacama	1	Fiscalizador	14°	Agencia Regional de Atacama

2° APRUÉBASE la Pauta de Selección que se indica a continuación:

“Pauta de Selección para proveer el siguiente cargo en calidad de contratado”.

1. Cargo a proveer.

- Fiscalizador para la Agencia Regional de Atacama, dependiente de la Unidad de Coordinación Regional y Gestión de Usuarios, correspondiente al escalafón Fiscalizador, grado 14° E.O.F, contratado en calidad de contrata.

2. Requisitos de postulación.

Los generales establecidos en los artículos 11° de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, contenido en el D.F.L N° 29 de 2004; lo dispuesto en el artículo 12 del D.L. N° 3551, de 1980; y lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2004, del Ministerio de Salud.

3. Pauta de selección.

- A. Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, serán evaluados por el Comité de Selección.

La evaluación se efectuará de acuerdo a las condiciones y rubros detallados en los anexos en las Tablas N° 1, 2, 3, según corresponda.

- B. La evaluación de los postulantes se ajustará a lo que dispone el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos del Estatuto Administrativo, a saber:

- I. Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
- II. La experiencia laboral.
- III. Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

- C. Para acceder a la etapa siguiente en el proceso de selección, el postulante debe alcanzar al menos un 50% del puntaje de la etapa anterior.



- D. Conformación de la terna o quina, o la cantidad que resuelva la comisión. La comisión podrá declarar desierto el concurso si no hay, al menos, 2 postulantes que cumplan con los requisitos deseables.
- E. Los postulantes que conformen la terna o quina podrán ser sometidos a entrevista de idoneidad por parte de la unidad técnica solicitante.
- F. La Jefatura de la Unidad Organizacional solicitante adjudicará el cargo, proporcionando razones fundadas de su decisión, antecedentes que quedarán consignados en la respectiva acta de cierre del concurso.
- G. La Jefatura de la Unidad Organizacional solicitante podrá declarar desierto el concurso si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando las razones fundadas de su decisión al Subdepartamento de Recursos Humanos para que emita la resolución correspondiente.

3° PROCÉDASE a dar amplia difusión
a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LILIANA ESCOBAR ALEGRÍA
SUPERINTENDENTA DE SALUD SUPLENTE

Distribución:

- Unidad de Coordinación Regional y Gestión de Usuarios
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes

████████████████████

ANEXOS

Tabla 1: *Porcentaje asignado para cada etapa del proceso de selección para el cargo en concurso.*

Etapa proceso de selección	Porcentaje asignado	Subfactores
1. Evaluación Curricular	30%	Experiencia Laboral:60% Capacitaciones: 40%
2. Prueba de conocimientos y habilidades	40%	Prueba de Habilidades Lógicas y Matemáticas: 10%
		Prueba de Conocimientos Generales:20%
		Prueba de Conocimientos Específicos: 70%
3. Evaluación Psicolaboral		Idóneo: continúan en el proceso de selección.
		Idóneos con observación: podrían continuar en el proceso de selección.
		No Idóneo: no continúa en el proceso de selección.
4. Entrevista técnica	30%	

Tabla 2 : *Factores de evaluación cargo Fiscalizador Agencia Regional de Atacama.*

FISCALIZADOR AGENCIA REGIONAL DE ATACAMA		
ITEM	RANGOS	PUNTAJE
Experiencia Profesional	Entre 3 y 4 años	2
	entre 5 y 6 años	4
	>= 7 Años	6
Experiencia Profesional Clínica	3 años	1
	Entre 4 y 6 años	3
	>= 7 años	6
Experiencia en GES	< 2 años	4
	>2 Años	6
Experiencia en Fiscalización y/o Auditoría	< 2 años	2
	Entre 2 y 3 años	4
	> 3 años	6
Capacitaciones, se debe acreditar con documentos	RANGOS	PUNTAJE
Conocimiento en materias GES	Seminarios, Cursos y/o Talleres	1
	Diplomados	2
	Magíster	4
Conocimiento en materias de Fiscalización y/o Auditoría	Seminarios, Cursos y/o Talleres	1
	Diplomados	2
	Magíster	4
Conocimiento en Legislación en Salud	Seminarios, Cursos y/o Talleres	1
	Diplomados	2
	Magíster	4

El puntaje en cada ítem no es acumulativo por tanto se considerará el valor más alto obtenido.

PERFIL DE CARGO:

Tabla 3: Perfil de cargo Fiscalizador para la Agencia Regional de Atacama

FISCALIZADOR (A) PARA LA AGENCIA REGIONAL DE ATACAMA Código 01/2014
<p><u>Características del cargo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Preparar y ejecutar fiscalizaciones en terreno y/o desde oficina de acuerdo a los lineamientos del Subdepo de Control GES• Fiscalización de distintas materias a requerimiento del nivel central y de la propia Región• Aplicar procedimientos establecidos en los módulos de fiscalización.• Participar en los procesos de Atención de Atención de usuarios• Participar en el proceso de Resolución de Reclamos• Colaborar con actividades de Difusión y Educación sobre las materias de sistemas de salud y de calidad en salud• Generación de Informes a solicitud del Agente• Reporta al Agente Regional• El cargo es con residencia en la región a la cual postula.• Disponibilidad para viajar dentro y fuera de la región.• N° de cargos : 1• Cargo a contrata, sujeto a evaluación a los seis meses en el ejercicio del cargo.• Renta bruta promedio, aproximada mensualizada \$1.600.000.- incluye bono trimestral otorgado de acuerdo al cumplimiento de las metas Institucionales y asignación de zona, Grado 14° E.O.F., escalafón Fiscalizador. <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Los contemplados en la Ley N°18.834 y Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004• Estar en posesión de un título profesional de Enfermero(a) o Enfermero(a)-Matrón(a) otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste,• Experiencia laboral mínima 3 años a partir de la obtención del título Profesional. <p><u>Otros requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Deseable experiencia en el área Clínica.• Deseable experiencia en Fiscalización y/o Auditoría• Deseable conocimiento de legislación en salud, en especial DFL N° 1, Ley 19.966; Decreto Supremo N° 136/2005; Decreto Supremo que rige las GES.• Deseable conocimientos de la normativa aplicables a los prestadores de salud y del Sistema de Acreditación de los Prestadores Institucionales.• Microsoft Office a nivel de usuario, Excel nivel medio, manejo de bases de datos y estadísticas. <p>Las recomendaciones y experiencia estarán sujetas a verificación. Sólo se considerará la experiencia de años completos y aquellos superiores a 6 meses.</p> <p><u>Selección:</u> Los postulantes, podrán ser sometidos a entrevistas técnicas y de idoneidad como a pruebas de conocimientos, habilidades y evaluación psicolaboral.</p>

Filtros para preselección 1° etapa.

- Título profesional de Enfermero(a) o Enfermero(a)-Matrón(a) otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste,
- Experiencia laboral mínima de 3 años (Desde la fecha de titulación).

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia, la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad

ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Antecedentes del concurso y recepción de Postulaciones: Desde el día 19 de enero de 2014 y hasta las 24:00 hrs. del 31 de enero de 2014. Sólo vía portal web: www.superdesalud.gob.cl
Inicio > Conózcenos > Acerca de la Superintendencia > Superintendencia contrata personal > Concursos en proceso de postulación o portal www.empleospublicos.cl

Resolución del Concurso: 18 de marzo de 2014. Publicándose sus resultados en nuestro portal web. www.superdesalud.gob.cl
Inicio > Conózcenos > Acerca de la Superintendencia > Superintendencia contrata personal > Concursos Resueltos